

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

**AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 101
RADICACION 2019-00312-00
SUCESION INTESTADA**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Trujillo valle, Mayo tres (3) del dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo solicitado por el apoderado judicial de la parte interesada, dentro del presente proceso de sucesión intestada de los causantes HECTOR MANUEL MARIN COTILLO y TERESA DE JESUS PALOMINO MORALES ó TERESA PALOMINO DE COTILLO, realizadas las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del Código General del Proceso, vencido el término del edicto emplazatorio y agregadas las publicaciones al proceso, el despacho procede a fijar la hora de las nueve (9) de la mañana del día martes veinticinco (25) de Mayo del dos mil veintiuno (2021), para la realización de la audiencia en la cual las partes interesadas presenten los correspondientes inventarios y avalúos.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del código General del Proceso

NOTIFIQUESE

CLARA ROSA CORTES MONSALVE
Juez Promiscuo Municipal, Trujillo Valle



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 28

Hoy, mayo 10 de 2021 se notifica a las partes el Auto No.101 de mayo 3 de 2021.

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

EJECUTORIA: mayo 11, 12 y 13 de 2021

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

